

CONCEPTO MÉDICO LABORAL

TIPO DE EXAMEN	HISTORIA OCUPACIONAL EMPLEO				
EMPRESA	PACIENTES PARTICULARES				
EMPLEADOR:					
CARGO	INGENIERA CIVIL				
FECHA DE REVISIÓN	04/01/2024 08:50:20	FECHA DE CIERRE	04/01/2024 08:50:27		
NOMBRE PACIENTE	CLAUDIA PATRICIA GUIRALES PULGARIN				
DOCUMENTO DE	CC 43913877				
FECHA NACIMIENTO	27/02/1983	EDAD	040 A	LUGAR DE RESIDENCIA	BELLO - ANTIOQUIA
SEXO	F	RAZA	MESTIZO	EPS	SURA
ESTADO CIVIL	Union Libre	ESCOLARIDAD	Profesional	ARP	ARL - SURA
DIRECCIÓN	CR59 52A-55 - BELLO - ANTIOQUIA - COLOMBIA COLOMB			AFP	PROTECCION
				TELÉFONO	4664406

Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y para clínicos ocupacionales que me han practicado. Certifico que las respuestas dadas por mí y registradas en este documento están completas y son verdicas, entiendo que la realización de este proceso es voluntaria y libre de toda coacción y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas. Fui informado de las medidas que el INSTITUTO DEL TÓRAX tomará para proteger la confidencialidad de los resultados. Autorizo al INSTITUTO DEL TÓRAX para que suministre por cualquier medio físico o electrónico, la información registrada en este documento a las personas o entidades contempladas en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa y de los cuales conocí los resultados, y que estoy de acuerdo con el proceso. Reitero con mi firma que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que me encuentro en capacidad plena de expresar mi consentimiento.

Claudia P. Guirales

Firma usuario

CONCEPTO MÉDICO LABORAL DE INGRESO *

Examinado sin restricción para el cargo en la presente evaluación

RESTRICCIONES

Ninguna

RECOMENDACIONES Y CONDICIONES

1. El programa de inducción/reinducción de la empresa debe incluir conocimiento por los trabajadores de las medidas de promoción, prevención y protección de la salud. 2. El trabajador siempre utilizará los elementos de protección personal pertinentes para realizar el oficio. 3. Mantener estilos de vida saludable. 4. Normas de higiene y seguridad ocupacional por parte del empleador y del empleado. 5. **se recomienda dieta baja en grasas, sales y harinas**se recomienda control con optometría anual**se recomienda hacer ejercicios de fortalecimiento de rodillas**previo iniciar jornadas laborales hacer ejercicios de calentamiento de manos y muñecas** 6. La silla que se utilice siempre debe tener espaldar, se recomienda apoyar siempre la espalda al espaldar de la silla y debe permitir la adecuada postura del trabajador. Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo. 7. Se recomienda uso de apoya pies y padmouse para los trabajos en computador. 8. Ergonomía visual: Factores de iluminación adecuados Pausas activas para disminuir carga de fatiga visual por actividades de vista fija por periodos prolongados así: Cuando trabaje con pantallas, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: -Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; - Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; -Sitúese siempre a por lo menos a 40cms. de la pantalla y evite reflejos molestos; Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio. 9. Seguir estrictamente los protocolos de bioseguridad del SG-SST de la empresa **el trabajador certifica que no ha omitido información acerca de su estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado por esta razón firma consentimiento informado***

PARACLINICOS

-Audiometría:	No solicitado
-Optometría:	No solicitado
-Psicología:	No solicitado
-Rayos X:	No solicitado
-Visiometría:	No solicitado
-Laboratorio:	No solicitado
-Espirometría:	No solicitado
-Electrocardiograma:	No solicitado
-Éfasis Osteomuscular:	Realizado
-Tamizaje auditivo:	Realizado
-Tamizaje visual:	Realizado

Doctor:

Dr. Oscar M. Lara Hernández

Dr. Oscar M. Lara Hernández
Ene Medicina Laboral y SST
R.M. 05-4726-1A
Lic. 20220402992008

Usuario:

Claudia P. Guirales



* Las resoluciones 2346/2007 y 1918/2009 del Ministerio de la Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales con el objeto de determinar la aptitud laboral, de acuerdo con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el certificado de aptitud laboral del aspirante. Los documentos completos originales de la historia ocupacional reposan en guarda y custodia dentro de los archivos de Tórax - La Paz y en archivos electrónicos para sistematización, de acuerdo con las normas citadas. Está a disposición de las autoridades, personas y entidades, según la reglamentación legal contemplada en la Resolución 6398 de 1991 del Ministerio de Trabajo.

Fecha Inicio

04/01/2024 08:50:20

Fecha Cierre

04/01/2024 08:50:27

Fecha de Impresión: 04/01/2024 08:53:18